

Información de Trámite

Nombre Trámite	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
Institución	MINISTERIO DEL DEPORTE
Descripción	Trámite orientado a realizar la transferencia de recursos públicos por parte del Ministerio del Deporte, para la ejecución del Plan Operativo Anual aprobado de las Organizaciones Deportivas.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son las organizaciones deportivas, entidades de derecho privado sin fines de lucro con finalidad social y pública, que tienen como propósito la plena consecución de los objetivos que ésta contempla en los ámbitos de la planificación, regulación, ejecución y control de las actividades correspondientes, de acuerdo con las políticas, planes y directrices que establezca el Ministerio sectorial, que se encuentran agrupadas en:

- Comité Olímpico Ecuatoriano;
- Comité Paralímpico Ecuatoriano;
- Federación Deportiva Nacional del Ecuador;
- Federación Nacional de Deporte Estudiantil;
- Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador;
- Federación Deportiva Militar Ecuatoriana;
- Federación Deportiva Policial Ecuatoriana;
- Federación de Deporte Universitario y Politécnico;
- Federaciones Ecuatorianas por Deporte;
- Federaciones Ecuatorianas de Deporte Adaptado para personas con discapacidad;
- Federaciones Deportivas Provinciales de Régimen de Democratización y Participación;
- Federación Provincial de Deporte Estudiantil;
- Federaciones Provinciales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales
- Federaciones Cantonales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales;
- Asociaciones Deportivas Provinciales;
- Asociaciones Metropolitanas de Ligas Parroquiales Rurales
- Ligas Deportivas Cantonales; y
- Ligas Deportivas Barriales, Parroquiales, Urbanas, Rurales y Comunitarias

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- transferencia de recursos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Documento original de la garantía con vigencia por lo menos de 18 meses.
- Documento original del certificado de caución con vigencia de por lo menos 18 meses.
- Documento original del certificado bancario.

La organización deportiva deberá mantener vigente y actualizada la información referente a:

- Acuerdo Ministerial con el cual se aprobó y reformó el Estatuto de ser el caso;
- Registro de Directorio de la organización deportiva;
- Registro vigente del Nombramiento del Administrador Financiero, siempre y cuando el presupuesto recibido por la organización deportiva supere el monto establecido en el artículo 20 de la Ley del Deporte;
- Registro vigente del Nombramiento del Administrador General en caso de las Federaciones Deportivas Provinciales;
- Resoluciones de intervenciones a organizaciones deportivas, de ser el caso.

Adicionalmente, es responsabilidad de la organización deportiva mantener actualizado y activo su Registro Único de Contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas (SRI), de tal manera que el representante legal permanezca siempre actualizado.

En el caso de que la organización deportiva reciba recursos adicionales por concepto de incremento a sus planificaciones, se deberá actualizar la garantía y la caución por el nuevo monto total aprobado, considerando que por lo menos se asegure en póliza y caución el 10% del nuevo monto total, y con una vigencia de 18 meses contados a partir de la aprobación del incremento correspondiente.

¿Cómo hago el trámite?

Las organizaciones deportivas deberán contar previamente con la resolución de POA o PAID aprobada.

1. Las Organizaciones Deportivas deben remitir los requisitos conforme los plazos establecidos en los lineamientos.
2. La Dirección Financiera o quien hiciera sus veces, consolida y analiza el cumplimiento de los requisitos.
3. Producto del análisis, existen las posibilidades de que las transferencias se habiliten, o en su defecto se notifica a la organización deportiva la corrección o insistencia en envío de requisitos.
4. Si luego de la insistencia o envío a corrección no se han presentado los requisitos, la Dirección Financiera notificará la suspensión de transferencias, y la Dirección de Planificación procederá con una actualización de los valores aprobados para ejecución del POA o PAID.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ministerio del Deporte

Horario de Atención a Nivel Nacional: 8:00 - 17:00

Matriz:

Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre Quito – Ecuador Teléfono: 593-2 396-9200

Coordinación Zonal 1

Provincias que abarca la zona: Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos

Dirección: Centro de Atención Ciudadana “CAC” – Puerto Pesquero de Esmeraldas.

Coordinación Zonal 2

Provincias que abarca la zona: Orellana, Napo y Pichincha

Dirección: Calle Chimborazo, entre Napo y Quito (sector Malecón)

Coordinación Zonal 3

Provincias que abarca la zona: Pastaza, Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo

Dirección: Av. Carlos Zambrano y Reina Pacha (Estadio Olímpico Riobamba)

Coordinación Zonal 4

Provincias que abarca la zona: Manabí, Santo Domingo y Galápagos

Dirección: Portoviejo – Calle novena transversal S/N y Av. del Ejército

Coordinación Zonal 8**Provincias que abarca la zona: Guayas, Santa Elena, Los Ríos y Bolívar****Dirección: Guayaquil – Av. Francisco de Orellana, Parque Samanes (Bloque 1).****Coordinación Zonal 6****Provincias que abarca la zona: Azuay, Cañar y Morona Santiago****Dirección: Cuenca – Av. Cóndor y Av. Los Andes s/n****Coordinación Zonal 7****Provincias que abarca la zona: Zamora Chinchipe, Loja y El Oro****Dirección: Av. Eugenio Espejo y Hernando de Benavente esquina, a una cuadra de la Casa de la Cultura**

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Información de Trámites
Correo Electrónico: rgallegos@deporte.gob.ec
Teléfono: 3969200 ext. 2190

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	10	0	72
2023	09	0	134
2023	08	0	203
2023	07	0	164
2023	06	0	131
2023	05	0	133
2023	04	0	68
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	181
2022	11	0	0

2022 Año	10 Mes	133 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2022	09	0	68
2022	08	0	164
2022	07	0	190
2022	06	0	240
2022	05	0	162
2022	04	0	80
2022	03	0	76
2022	02	0	0
2022	01	0	0